



ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 07 - 2014
CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES
DE LA
SOCIEDAD CIVIL DE PUENTE ALTO

En la Ciudad de Puente Alto, a 07 días del mes de Noviembre del año dos mil catorce, siendo las diecisiete horas con cincuenta minutos, se reúne en Sesión Extraordinaria el **Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil** de Puente Alto, presidido por don **CRISTIAN GORE** en representación del Alcalde, y la Sesión dirigida por doña **MARÍA VIRGINIA LEIVA CUEVAS** Vicepresidente, como Ministro de Fe don **JOSE LUIS JIMENEZ** en representación del Secretario Municipal y don **OSCAR ARANDA ESPÍNDOLA** como Secretario de Actas.

I.- Asistencia Consejeros Titulares

- 1.- Consejero Sr. **LUIS TRIGO VENEGAS**, Junta de Vecinos Ciudad del Este, Unidad Territorial Cinco.
- 2.- Consejera Sra. **NAYDA VALDES CARVAJAL**, Junta de Vecinos Villa Chiloé, Unidad Territorial Uno.
- 3.- Consejera Sra. **MARÍA VIRGINIA LEIVA CUEVAS**, Club Deportivo Esilan, Unidad Territorial Cinco.
- 4.- Consejera Sra. **SONIA GUTIERREZ ALVARADO**, Comité de Adelanto Altos del Maipo, Unidad Territorial Uno.
- 5.- Consejera Sra. **MÓNICA RÍOS NUÑEZ**, Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Puente alto.
- 6.- Consejero Sr. **OSCAR ARANDA ESPINDOLA**, Junta de Vecinos Las Caletas II, Unidad Territorial Seis.
- 7.- Consejero Sr. **LUIS LARA SILVA**, Junta de Vecinos Vicente Huidobro, Unidad Territorial Tres.
- 8.- Consejero Sr. **ALEJANDRO LEON BULAT**, Sociedad Protectora de la Infancia.
- 9.- Consejero Sr. **HUMBERTO VILLAFAÑA**, Junta de Vecinos

Cordillera Carol Urzúa, Unidad Territorial Seis.

- 10.-Consejera Sra. **IVETTE ARAYA ROSALES**, Junta de Vecinos Andes del Sur, Las Torres, Unidad Territorial Cinco
- 11.- Consejera Sra. **ROSA PARRA ORTEGA**. Junta de Vecinos Santa Catalina N°2 Unidad Territorial Uno.
- 12.- Consejero Sr. **INVERLANDO TRONCOSO TRONCOSO**, Sindicato de Trabajadores de Sociedad Protectora de la Infancia, Estamento Sectorial, Entidades Sindicales.

Se excusa a la Consejera Mabel Salas por problemas de salud familiar.

Asistencia de Concejales

- 1.- Concejal Sr. **Luis Escanilla**

Asistencia de Publico general

- 1.- Carmen Alarcón, Junta de Vecinos San Carlos
- 2.- Verónica Macios, FELIPUAL
- 3.- Eduardo Ramírez, Agrupación de Desarrollo de Puente Alto
- 4.- Margarita Neira, Junta de Vecinos San Geronimo 1-A
- 4.- Jorge Díaz, Junta de Vecinos Villa Independencia
- 5.- Manuel Herrera, Junta de Vecinos Juan de Dios
- 6.- Isabel Letelier Flores, Junta de Vecinos Parque San Francisco N°1
- 7.- Gloria Galarce Gutiérrez, Junta de Vecinos Parque San Francisco N°1
- 8.- María Navarrete, Junta de Vecinos Parque San Francisco N°1
- 9.- Viviana Guzmán, Junta de Vecinos Parque San Francisco N°1
- 10.-Juan Urbina, Junta de Vecinos Conjunto Los Lagos
- 11.- Barina Vargas, Comité de Adelanto Ciudad del Sol
- 12.- Elena Pinto, Junta de Vecinos José Miguel carrera
- 13.- Carolina Azue, Junta de Vecinos Casas Viejas
- 14.- Maritza Romo, Junta de Vecinos Monte Grande II
- 15.- Daniel Zamora, Junta de Vecinos Casas Viejas
- 16.- Elena Valenzuela, delegada

II.- Tabla

- 1.- **Lectura Acta sesión anterior**
- 2.- **Correspondencia**
- 3.- **Ferías Navideñas**
- 4.- **2% Fondo regional**
- 5.- **Varios**
 - a) **Proyectos Participativos**

- b) Servicios Municipales
- c) Consejo Comunal de Seguridad Pública
- d) Vías Multipropósito
- e) Crematorio e) Crematorio y Autopista Central
- f) Ordenamiento del COSOC
- g) Funcionamiento del COSOC meses de Enero y Febrero

III.- Desarrollo

Previo verificación del quórum para sesionar por parte del **Secretario de Actas**, la Consejera **María Virginia Leiva Presidente (S)**, abre la sesión del **Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil**, en nombre de **Dios, la Patria y la Comunidad de Puente Alto**.

1.- Lectura Acta anterior.

El **Consejero Aranda** da a conocer que el Acta anterior fue remitida a los correos electrónicos de los Consejeros, para así si algún Consejero estima que algo faltó o fue equivocada la redacción a un punto puntual, o alguna de sus intervenciones, le puedan hacer llegar esa información por escrito o vía correo electrónico y así corregirlo, agregar lo que solicitan, etc., por lo tanto procede a leer un extracto del Acta anterior.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores **Consejeros Comunales**, el siguiente:

ACUERDO N° – 2014: Aprobar sin Observaciones el Acta de la Sesión Ordinaria N° 03 – 2014, efectuada el 03 de Octubre del 2014.

2.- Correspondencia.

- a) No hay respuesta de la solicitud presentada en el Ministerio de Salud, para la reunión con la Ministra.

Se emiten varias opiniones sobre dicho tema, esperando que se pueda tener una pronta respuesta de dicha autoridad.

3.- Ferias Navideñas

La **Consejera Valdés** señala que se debe esperar una respuesta por parte del municipio sobre el tema de las ferias navideñas, para así tener una información más clara y veraz.

La **Consejera Ríos** se refiere a lo mismo que señalaba la Consejera Valdez y solicita que se pueda realizar una reunión extraordinaria, para ver ese tema de las ferias. Y lo otro que solicita que los dirigentes asistentes como público se dejen para puntos varios.

La **Presidenta (S)** le informa a la **Consejera Ríos** que hay una Comisión que esta viendo ese tema con la Sra. Karina Ordenes, y le consulta si aparte de esa comisión ella solicita una reunión extraordinaria.

La **Consejera Ríos** señala que independiente de esa comisión ella encuentra que se debe realizar una reunión extraordinaria.

El **Consejero Aranda** le señala a la Consejera Ríos, que esa petición de ella de realizar una reunión extraordinaria no es llegar y solicitarla sino que la debe presentar como una moción, ya que se deben cumplir ciertos requisitos legales para que ello suceda.

En cuanto a lo de las ferias navideñas este informa que ya en la pasada Sesión Ordinaria que fue presidida por el Alcalde él le toco ese tema, como también ya lo había tocado en Septiembre del año 2013 en el mismo Consejo Comunal, pero que no fue importancia en ese momento, le indico al Alcalde que en Diciembre del año 2013, él había solicitado por Ley de Transparencia se le hiciera entrega del Reglamento que regulara dicha actividad, pero que no existe ningún documento que regule eficazmente esa actividad, por lo tanto él le solicito al Alcalde que se pudiera realizar un Reglamento tipo para la actividad de las Ferias Navideñas y le detallo múltiples problemas que estaban sucediendo con las organizaciones que solicitan ese permiso. Además señala que el Alcalde en todo momento entendió las inquietudes y que él estaba abierto a las observaciones, requerimientos y sugerencias por parte del COSOC, y que podían traer esas indicaciones para que como COSOC se las hicieran llegar. Que en ese instante él le señalo varios requerimientos, como por ejemplo:

- Que fuera potestad de las juntas de Vecinos
- Que el departamento de Organizaciones Comunitarias realizara un informe favorable o negativo del real desempeño de la Organización solicitante
- Que todas os solicitantes deberían cumplir con el requisito de contratar un eléctrico certificado para que realizara el plano y posterior inscripción en el SEC.
- Que los solicitantes deberían cumplir con lo estipulado en el plano eléctrico elaborado dando cumplimiento fiel en lo señalad en el en cuanto a los cableados e instalación eléctrica.
- Que deben constatar los empalmes necesarios para la instalación de las ferias y no conectarse a los empalmes de las sedes o multicanchas que el consumo eléctrico pagaba el Municipio.
- Contratación de baños químicos o equivalente a esa necesidad.
- Que elabore un informe de los gastos, ingresos y en que utilizaría esos dineros la Organización.

Señala que con posterioridad se reunieron con la Sra. **Karina Ordenes**, y que habían tratado el tema de las ferias navideñas y basándose en la respuesta dada por la Ley de Transparencia que fuera potestad de las Juntas de Vecinos solicitar los permisos y que de lo conversado que eso no seria tan posible este año 2014 pero que si seria para el año 2015, pero que de igual forma se iba a reducir las solicitudes a otras entidades funcionales. Y que se volviera al real objetivo para que fueran autorizadas esta actividad

que era para el ámbito Social y que hoy muchos están lucrando con ello, cobrando altos costos por los puestos y que se regulara un costo máximo de \$35.000. lo otro que se trato en esa reunión que los solicitantes pudieran dejar mínimo 2 puesto de calidad social para el municipio.

Pero que lamentablemente en una publicación inserta en el diario Puente Alto al Día sale publicado que facultan a toda organización con vigencia al día, es decir en vez de acotar agrandaron e campo de los solicitantes, como ejemplo a las Uniones Comunales, clubes deportivos, comités de adelanto, centro de madres, etc.

Señala que tomaron contacto con la Sra. Karina Ordenes por lo que había salido en la publicación y que ella les había respondido que eso no era lo que ella había señalado y que vería ese tema, y que le habían solicitado que estuviera presente en esta Sesión.

El **Consejero Aranda** pregunta: ¿Quién de los Consejeros trajo esas sugerencias u observaciones?, la respuesta fue que ningún Consejero trajo nada.

Se emiten diferentes opiniones como por ejemplo lo que sucede con las ferias libres, que realizan una actividad lucrativa durante todo el año y que también se quieren instalar en sus respectivos lugares de funcionamiento después como ferias navideñas y que con eso se están produciendo problemas con las Juntas de Vecinos del lugar.

Otro ejemplo es del Persa de Bajos de Mena, que también quieren realizar lo mismo.

La **Consejera Valdez** esta plenamente de acuerdo con el Consejero Aranda, señalando que son muy pocas organizaciones que realizan esta actividad en forma transparente y legal, y que ahí vienen los problemas con las autoridades, porque para algunas cosas le exigen tanto a las juntas de Vecinos y para algunos temas dicen que son autónomas y para otros no lo son.

La **Consejera Parra** señala que ella lleva 8 años organizando ferias navideñas en su sector, y que esta de acuerdo que se deben regular mediante un Reglamento común para todos, ya que si ella realiza todo lo que se debe, tanto con los empalmes eléctricos, tipo de cableado, baños, guardias, personal de aseo, que eso es justo que todos lo debieran cumplir.

El **Consejero Trigo** señala que existe una **Ordenanza Municipal**, que no recuerda cual es, pero que señala que el primer nivel dentro de las Organizaciones sin fines de lucro, son la Juntas de Vecinos, que basado en eso se debiera realizar una cartilla o reglamento que regulara las ferias navideñas, señala además que las ferias libres están en conflicto con su Junta de Vecinos para ocupar el espacio para que ellos se instalen con la feria navideña, ya que ellos se están tratando de valerse de un permiso o calificación que se les da y que es un permiso precario y que de ello se quieren apegar para quedar a la par con las Juntas de Vecinos y que creen que es un derecho que les corresponde.

Señala que la diferencia esta en que ellos tienen una actividad con lucro y recuerda que el Alcalde solicito al Consejo Comunal el apoyo al respecto del tema para realizar una Ordenanza.

La **Consejera Ivette**, señala que no pasa por un tema de dinero, ya que ella cuando empezó con el tema de las ferias navideñas comenzó cobrando \$20.000, y que no le alcanzó a cubrir los gastos. Hace la diferencia entre las Juntas de Vecinos que tienen sedes y las que no la tienen, ya que los que tienen de alguna manera logran obtener

recursos por otras actividades, pero las que no la tienen no pueden y la feria navideña si les permite de alguna manera financiar los gastos que se generan durante un tiempo a esas juntas de Vecinos. Ella estima que hasta \$40.000 sería justo un cobro por los puestos.

La **Consejera Ríos** señala que el Consejero Aranda se refería que no existía un Reglamento y señala que si hay un reglamento y que en el periodo del Alcalde Roubillard estaba, y que si debe estar ese reglamento ya que él lo había dejado Decretado o una Ordenanza.

El **Consejero Aranda** le responde a la Consejera Ríos que por la información que el maneja, no existe dicho reglamento u Ordenanza que ella señala y que confunde los términos, puesto que para cada año calendario el Alcalde para autorizar esta actividad elabora un Decreto Alcaldicio, en el cual sale detallado las Organizaciones autorizadas y que requisitos deben cumplir, por lo tanto lo que ella señala es incorrecto. Y lo que el Sr. Roubillard entrego para esa oportunidad es un Decreto Alcaldicio. Y si ese Reglamento u Ordenanza existiera se la hubieran entregado cuando él lo solicito por la Ley de Transparencia.

La **Consejera Sonia Gutiérrez** señala que si dentro de las exigencias que se va a realizar en el reglamento que regule las ferias navideñas, ella señala que dentro de esas exigencias no debería estar lo del empalme eléctrico, ya que en Bajos de Mena hay ferias de tan solo 25 puestos y que cobran \$15.000 y con eso ni sueñen que van a contratar un empalme eléctrico, y que se consiguen la electricidad con una iglesia que tiene cerca y así se proveen de la electricidad.

Hace uso de la palabra el Sr. **José Luis Jiménez**, que es el funcionario municipal encargado del Departamento atención al Vecino y tiene relación con lo relacionado a dar respuesta como por ejemplo a las realizadas por la Ley de Transparencia, y señala que lo que el Consejero Aranda señala es efectivo ya que como municipio no tienen una Ordenanza o reglamento que regule dicha actividad y que en la administración actual no se tiene ese documento.

Señala con respecto a los Decretos Alcaldicio también es efectivo lo señalado por el Consejero, ya que en esa oportunidad existió ese decreto y con ese tenor fue únicamente para dicha oportunidad. Señala que recuerda muy bien el tema solicitado por el Consejero Aranda y pudieron constatar que no existe un documento con dichas características solicitado y que solo mediante otros documentos se pudo dar respuesta a dicha solicitud en forma superficial y lo que señala la Consejera Ríos puede ser que exista la conducción entre un reglamento u Ordenanza con lo que es un Decreto, pero que de igual forma se llevara la inquietud para poder realizar una búsqueda.

El **Consejero Villafaña** señala que ahora es la oportunidad de actualizar la información, realizar el Reglamento u Ordenanza correspondiente para regular dicha actividad ya que ahora se está produciendo un caos con respecto a lo de las ferias navideñas, puesto que si se ingresan las solicitudes en el mes de Octubre para los permisos, por lo general los permisos salen para los días de Diciembre, lo que hace que se esté contra el tiempo realizando las gestiones, ya que no se puede adelantar ninguna temiendo que una organización no sea autorizada y que incurra en gasto sin lograr el permiso.

Además se producen roces y problemas con otras organizaciones no territoriales por las ferias navideñas y quieren estar a la par con las Juntas de Vecinos, siendo que hay

organizaciones que apenas tienen 20 o 25 socios y que además reciben varios beneficios por parte del Estado como por los Municipios. Es por ello que se debe realizar un trabajo en conjunto y por el acuerdo de a mayoría del Consejo para solicitarle al Alcalde una Ordenanza o Reglamento claro y preciso sobre la regulación de las ferias navideñas y que no pase lo mismo todos los años lo mismo.

La **Consejera Nayda Valdez** señala que si el Municipio se da vuelta la chaqueta es por que tiene que estar bien con todo el mundo y que eso todos lo tienen claro que así sucede también solicita que la Comisión que esta viendo ese tema debería tratar de gestionar una reunión entre las organizaciones y las empresas eléctricas, ya que estas empresas no les prestan ninguna utilidad y todo lo contrario son las organizaciones que les prestan mayor utilidad a ellos, hasta les facilitan sus sedes para que vayan y realicen gestiones de regularización de deudas con la comunidad. Y que el costo que cobran por las ferias navideñas esta muy lejos del consumo que realizan en general las ferias navideñas y que ellos lo han comprobado realizando las lecturas del consumo diario.

La **Presidenta (S)** señala que si se toma un acuerdo o se esperara la respuesta que se dijo que se daría el próximo lunes y se puedan reunir con la comisión el resto de los Consejeros que quieran participar.

El **Consejero Aranda** vuelve a recordar las palabras del Alcalde que estaba llano a tratar el tema y que si como COSOC elaboraban un informe con los requerimientos para poder darle una regulación al tema, pero que también debería tener el apoyo de todos los Consejero.

Se realizan diferentes opiniones al respecto de la moción presentada y con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores **Consejeros Comunales**, el siguiente:

ACUERDO N° – 2014: Acordar reunirse el próximo lunes 10 de Noviembre del 2014, a las 10:00 horas en la sede la Municipalidad para tratar el tema con Karina Ordenes y elaborar un informes con los requerimientos básicos para el funcionamiento y regulación de las ferias navideñas.

4.- 2% Fondo regional

La **Presidenta (S)** señala que se pasara a este otro punto y que para ello intervendrán los Consejeros Villafaña, Trigo y Aranda.

El **Consejero Villafaña** señala que este Fondo es un tema que es de importancia para las Organizaciones Comunitarias ya que son recursos que vienen del Estado para que las Organizaciones postulen sus proyectos y que son temas bien acotados lo que se pueden hacer con esos recursos, que él asistió a la capacitación que le realizaron en la Gobernación, por lo tanto invita a los Consejeros que tomen contacto con la Gobernación para que se informen y a su vez les informen a sus bases.

El **Consejero Trigo** señala que si bien es cierto se asistió a esa capacitación a la Gobernación, que son fondos regionales para temas de deporte, cultura y seguridad. Señala que hay dos fondos del 2%,. Uno que es del Gobierno Regional de la Intendencia y el otro que proviene del Ministerio del Interior acotado al tema de Seguridad Ciudadana. También señala que las Juntas de Vecinos no pueden postular a proyectos

de deporte netamente por que le compete a otro tipo de organizaciones vinculadas con el quehacer del deporte.

El **Consejero Aranda** señala que este Fondo de 2% como lo han mencionado con anterioridad esta acotado para temas puntuales. Da a conocer que toda la información de dicho fondo esta en la WEB, en donde están por separado las bases para el año 2015, una base para el tema de Seguridad y otra base para los temas de Deporte y Cultura, que en la pagina están todo lo relacionado con los documentos, instructivo, formularios apoyo presupuesto, formularios de postulación, rendiciones mensuales y final, el instructivo de rendiciones, lo del logo GORE y la postulación online, todo estos o procesos son descargables. Y da a conocer varios ejemplos a que pueden postular las organizaciones, haciendo notar que en el tema de seguridad son diferentes postulaciones.

5.- Varios

a) Proyectos Participativos

La **Presidenta (S)** señala se había tomado conocimiento de lo sesionado en el ultimo Concejo Municipal, con respecto a la solicitud y observación presentada al Alcalde y Concejales con respecto que se instaurara dentro del presupuesto municipal año 2015 un Ítem para los Presupuesto Participativos, y que se había aceptado dicha solicitud del Consejo Comunal.

El **Consejero Lara** toma la palabra y solicita que se le disculpe por su atraso, pero que venia de una reunión en donde había tratado el tema y que trae un documento que quiere que se discuta de seguridad llamado Plan de Seguridad Publica.

La **Presidenta (S)** le hace saber al Consejero Lara que tema esta acotado en Tabla en los puntos varios y que se tratara más adelante y se le hace entrega de la tabla, y que si quiere más adelante se puede tratar, pero que ahora se esta en el tema de Presupuesto Participativos.

La **Presidenta (S)** desea dar un agradecimiento ya que de todas las publicaciones realizadas por las redes sociales, el Concejal Escanilla fue el único que hizo ver que este tema nació del seno del Consejo Comunal y que los había felicitado por el gran aporte que estaban realizando por la comunidad de Puente Alto al generar estas instancias ante el Alcalde y el Concejo Municipal.

El **Consejero Aranda** señala que con respecto a los presupuestos participativos fue una instancia generada y articulada de parte del Consejero Lara y de quienes estuvieron apoyando en esa Comisión, señala que dio fruto y que el Alcalde entendió la postura y el trabajo que esta generando el Consejo Comunal, ya que como se había demostrado que habían pasado dos años con respecto a que se trataba el Proyecto presupuestario municipal, pero siempre con la indicación y solicitud de parte del Consejo Comunal por los Presupuestos Participativos con el certificado N°76 que tanto Lara como Trigo lo hicieron presente, como también esta instaurado en la misma ley de juntas de vecinos, que va ha ser gestionado y articulado por el Concejo Municipal, que van a ser M\$500, pero que no pases los dineros por mano de los dirigentes sino que el mismo municipio los ejecute los proyectos adjudicados.

El **Consejero Lara** desea hacer un reconocimiento publico que políticamente el Alcalde se la jugo y que eso se tiene que reconocer ya que ha habido otras autoridades que no se la han querido jugársela por los presupuestos participativos y que el Alcalde después de tres años entendió y que eso demuestra que como Consejo que independiente que si la ley entrega facultades o no, el Consejo Comunal tiene un peso y eso se debe tener en cuenta.

El **Consejero Aranda** da a conocer para conocimiento a los dirigentes presentes como publico, que estos temas se trabajaron en el Consejo Comunal, ya que después de la Sesión Ordinaria en que el Alcalde y Presidente del Consejo Comunal, con su autorización se realizó una reunión de trabajo para abordar la información entregada por el Alcalde, y que en esa mesa de trabajo se analizó y se llevo a un acuerdo de realizar ciertas observaciones, como por ejemplo que del presupuesto municipal los números macros no eran entendibles para los dirigentes, que se solicito que se lo explicaran de una manera mas entendible, que el plazo legal para pronunciarse determinado por ley que son 15 días hábiles no era el suficiente para tratar toda la información con las bases, que se elaboro un memorándum dejando en claro el pensamiento del Consejo Comunal, y el tema principal era que se incluyeran los presupuestos participativos.

La **Presidenta (S)** señala que se supone que las bases están confiando en sus Consejeros, también da a conocer a los asistentes que como Consejo se trabajo el tema de los presupuestos participativos, que llevo la documentación con las observaciones ante el Alcalde y Concejo Municipal y que se presentaron sin solicitar con anticipación el ingreso a la sesión del Concejo Municipal, que si fueron bien recibidos y fue muy grata la recepción. Como también se les toco el tema de las etnias.

El **Consejero Trigo** señala que si bien es un gran avance con lo que se ha logrado, pero que del documento presentado que comprendía 5 puntos, que era lo de los presupuestos participativos, otro era lo del Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE) instaurado en la Ley N°19.418, otro tema con relación de solicitar un comparado año a año y explicado en forma mucho mas entendible, otro tema era lo de los recursos para las etnias por ser la comuna con una gran presencia de diferentes etnias y que el otro tema era de los 15 días legales para poder realizar un pronunciamiento. Señala que si bien uno tema fue acogido satisfactoriamente, pero que no se puede perder de vista la respuesta a los temas pendientes salvo en lo relacionado con el plazo legal ya que eso esta estipulado por ley.

La **Presidenta (S)** le señala que si bien quedaron temas que deberían ser respondidos y que para ello deja al Sr., Christian Gore, Administrador Municipal y que viene en representación del Alcalde.

El Sr. **Christian Gore** hace uso de la palabra y señala que si bien en una pasada sesión del Concejo Municipal se aprobó el presupuesto participativo, y que el Alcalde incorporo a la glosa del presupuesto año 2015, con un fondo que aprobó por unanimidad del Concejo de un monto de M\$500, y lo que ahora comienza es trabajar con las organizaciones vivas de la comuna con estos proyectos participativos, y que justamente el Alcalde viene a reconocer el trabajo que esta realizando el Consejo Comunal.

Además señala que en los otros temas se tiene que seguir trabajando, en cuanto a los FONDEVES son muy complicados materializarlos, y que a veces resultan un escollo para las organizaciones por cuanto un proyecto no rendido es una problemática, además

las organizaciones que sus dirigentes están mejor constituidos y empoderados son las que salen más beneficiadas, pero que están abiertos como autoridad a trabajar el tema, que se parta con los fondos participativos que son mucho más ejecutivos y así la experiencia lo dice.

Con respecto al tema de la Oficina de asuntos indígenas, es justamente lo que el Alcalde le ha solicitado que se busque las personas que sean más idóneas en el tema de las etnias, pero que suena lógico pero a la vez es muy complejo por las diferentes clases de etnias y sus creencias, por sus características a veces desiguales entre si y en eso esta trabajando la Sra. Tereza Riquelme y a ella se le puede solicitar todos los antecedentes.

b) Servicios Municipales

La **Presidente (S)** da a conocer que hay una comisión encargada con respecto a este tema, que es parte de las atribuciones del Consejo Comunal, pero que lamentablemente ya no existen los Consejeros que estaban en esa comisión y la idea es que se retome esa comisión, ya que como Directiva del COSOC le ha tocado asistir a varias reuniones de los sectores que están conformados y están trabajando y hay tenido bastantes quejas del trabajo, atención y función que cumplen los coordinadores, que solo están como correo para dejar invitaciones y no otro tipo de función más ligada al quehacer del dirigente y la nula información de las gestiones municipales y de las solicitudes de los dirigentes, ya que si se les consulta por algún proyecto o solicitudes que han presentado los dirigentes no tienen la información y no son una ayuda o aporte para los dirigentes.

Que han logrado por ejemplo en el sector N°5 en la pasada sesión una alta convocatoria de 41 organizaciones y más de 60 dirigentes, también el sector N°2 esta realizando una buena gestión pero que lamentablemente en ese sector los representantes como Consejeros han perdido algunos su vigencia en sus Organizaciones y eso automáticamente hace que no puedan seguir ejerciendo el rol de Consejero Comunal, como la Consejera Ana Fuentes quedo inhabilitada por esa situación y las otras 2 Consejera señalaron que no entendían de que se trataba este trabajo y manifestaron su intención de renunciar y es bueno que lo planteen de esa manera ya que así le permite ese cupo a otro dirigente que si tiene el deseo de integrar el Consejo.

El otro sector que realiza uno de los mejores trabajo en cuanto a la convocatoria y a los temas que tratan es el sector N°6 y que de ellos otros sectores han ido sacando experiencias provechosas y que la han compartido. El sector N°3 no se tiene mayores antecedentes puesto que han informado cuando se han reunido, así que mayores antecedentes no se tienen.

El sector N°4 no tiene ningún representante y no se esta generando la instancia de participación. El sector N°1 es un poco compleja su situación, pero están casi siempre presentes sus 3 consejeras, pero se entiende que están en el proceso de poder comenzar a gestionar reuniones sectoriales, y se espera que inviten cuando se de la oportunidad.

La **Consejera Gutiérrez** señala que no es necesaria la presencia del Directorio en sus actividades de su sector.

La **Consejera Valdez** señala que están en ese proceso de reunir a las organizaciones y que para todos es sabido de la particular situación que existe entre los dirigentes de ese sector.

La **Presidenta (S)** le señala que ese es un acuerdo adoptado por el Consejo en pleno y los acuerdos se deben respetar, así que solo cuando las condiciones sean propicias se pueda generar esa instancia y que totalmente entendible el planteamiento de la Consejera Nayda.

La **Consejera Nayda** señala con respecto al tema de los coordinadores es entendible a veces, ya que hay un coordinador por sector, que tienen problemas con respecto a los vehículos, y que prácticamente ella ha escuchado cuando se disputan los vehículos municipales para poder ir a recorrer en terreno. Lo otro que al coordinador no le oculten la información ya que son ellos los que deben tener el lazo directo con los dirigentes y que muchas veces el dirigente tiene mayor información que los coordinadores.

La **Presidenta (S)** señala que también se ha destacado la labor y trabajo de terreno de la Sra. Karina Ordenes.

El **Consejero Aranda** le señala al Administrador Municipal, que últimamente, el Departamento de organizaciones Comunitarias, se ha estado debilitando, puesto que antes existía una persona para el sector Poniente que era la Sra. Lorena Berríos que actualmente ya no está en comunitario sino destacada en Bajos de Mena y para el sector Oriente estaba el Sr. Mauricio Esquivel que ahora acaba de ser transferido a Vivienda, dejando únicamente como encargada general a la Sra. Karina Ordenes, la cual está realizando un gran trabajo principalmente en terreno con las organizaciones, pero ella no puede abarcar toda la comuna.

Que también ha existido un recambio generacional de los coordinadores y que él ve una falta de experiencia y falta de conocimientos para poder gestionar soluciones más rápidas y efectivas. En cambio antes habían coordinadores con una mayor edad con mejores conocimientos y poder de gestionar las solicitudes más rápido y un mejor conocimiento y acercamiento con los dirigentes, como por ejemplo la Sra. Oscarina Salas, don Julio, la Sra. Neldy, Juanita Pérez, Nancy Ríos y así otros más. Por lo tanto si en la actualidad se está dando una información de una debilidad con respecto a los coordinadores, el municipio debería potenciarlos realizando una mejor capacitación en los diferentes temas, y está pasando que los dirigentes están saltándose a los coordinadores y está llegando directamente a las diferentes jefaturas. Y ese es lo que se está recogiendo de muchos dirigentes.

El **Administrador Municipal** responde a los temas planteados señalando hay que diferenciar dos temas, uno que es que les faltan vehículos y diferente es a la expertis del coordinador, porque si poniéndole vehículo a cada uno resultara una mejor calidad eso no va relacionado.

Lo que hay que buscar realizar un mejor ordenamiento para su trabajo, la comuna es gigante y cuesta llegar a toda ella. Pero el tema de fondo es la calidad y en ello él como el Alcalde coinciden en ese tema y es una preocupación y reconocen el tremendo esfuerzo de Karina Ordenes, pero si se ha conversado con el Alcalde que Comunitario va a ser reforzado.

La **Presidenta (S)** terminado el punto anterior solicita la autorización para que los dirigentes presentes como público puedan realizar una ronda de preguntas puesto que muchos han estado levantando la mano.

Hace uso de la palabra la **Sra. Margarita Neira**; presidenta Junta de Vecinos San Geronimo 1-A, su consulta va avocada a las ferias navideñas, como ella es nueva como presidenta no maneja bien la información al respecto y explica que durante varios años en su sector funciona un persa y que la persona encargada de ese persa es la antigua presidenta de su junta de vecinos, la Sra. Silvia Durán, y ella quiere saber de quien es la potestad las ferias navideñas, ya que la Sra. Silvia Durán se toma el poder y ella realiza la feria navideña, y ella como presidenta de su junta de vecinos realizó la solicitud para instalar una feria navideña, por eso ella no sabe que va a pasar. Ya que la encargada del persa vendió los puestos del persa con derecho a instalación para la feria navideña. Además de los 30 años que estuvo como presidenta de la junta de vecinos nunca rindió nada con respecto a las ferias navideñas.

Le responde el **Consejero Aranda**, y le señala que ella había ya escuchado lo expuesto por él con anterioridad sobre el tema de las ferias navideñas, y que de acuerdo a lo conversado con la Sra. Karina Ordenes, que este año se le iba a restar gradualmente la posibilidad de los permisos a otras organizaciones y que para el próximo sería de exclusiva potestad de las juntas de vecinos, pero que lamentablemente y de acuerdo a lo publicado en el diario hoy le entregan la posibilidad a todas las organizaciones la posibilidad de solicitar el permiso, pero que en esa misma publicación señala que ante más de una solicitud de permiso por un mismo lugar **tendrá potestad las juntas de vecinos**, y aprovecha de solicitarle al Administrador Municipal que el municipio realice un ordenamiento legal al respecto del tema de las ferias navideñas, ya que todos los años existe una disputa de quienes quieren instalarse con ferias navideñas.

El **Administrador Municipal** también responde con respecto al tema y señala que ya se recibieron todas las solicitudes para solicitar la autorización para instalar ferias navideñas, y que la unidad de desarrollo comunitario está chequeando las solicitudes y que recién verán el tema con el Alcalde la próxima semana de cuáles son las postulaciones y se determinarán algunas directrices, y que le extraña que dicha persona ya esté vendiendo los puestos para la feria navideña por cuanto aun no hay nada concreto, pero la idea central que sean las juntas de vecinos sean las que tengan la prioridad.

La **Consejera Nayda Valdés** señala que sin ser amiga de esa persona pero que si la conoce y señala que tanto ella como los vecinos son los culpables que estas cosas sucedan, ya que en una asamblea se le debe solicitar que rindan cuentas los dirigentes.

La **Sra. Viviana Guzmán** hace uso de la palabra, presidenta de la Junta de Vecinos Parque San Francisco N°1, señala que está cansada que la Feria Libre Licanray que digan que ellos tengan el mismo derecho a instalarse con ferias navideñas, y que eso a ella le afectaría ya que ella le vende el puesto a los de la feria y como presidenta de su junta de vecinos quiere administrar la feria navideña y no estar compartiéndola ahora con los de las ferias libres, ya que como organización no tienen otra posibilidad de reunir dineros para poder cubrir los gastos de su organización y no para ella, además que constantemente tiene que estar haciendo beneficios para los de su comunidad por alguna enfermedad grave. Y que los anteriores dirigentes de su junta de vecinos si se embolsaban dineros y se hacían un sueldo y se dejaban \$500.000 para ellos.

El **Consejero Aranda** le señala a la Sra. Viviana que él personalmente se dio el trabajo de recorrer muchas ferias navideñas y que le sacó hasta fotografías, de cómo eran sus tendidos eléctricos, de cómo sacaban la energía eléctrica de los empalmes de las sedes o multicanchas que esa cuenta la paga el municipio, muchas presentaban un verdadero riesgo tanto para los locatarios como para el público y cuando suceda alguna desgracia la responsabilidad se la van a endosar al municipio. Pero que esto seguirá sucediendo hasta que no se realice un reglamento que regule esta actividad y sea potestad únicamente de las juntas de vecinos que si merecen ser autorizadas y no a cualquiera que muchos saben que solo lucran para ellos.

Hace uso de la palabra el **Sr. Jorge León Marchant**, presidente de la junta de vecinos Independencia, señalando que ya por 4 años han instalado feria navideña, y que ellos realizaron una inversión grande para tener los cables adecuados y cumplir con todas las normas de seguridad, y quiere plantear que sean las juntas de vecinos las que mantengan la autonomía y potestad sobre las ferias navideñas y así se evitaban todos los problemas con otras organizaciones funcionales y que en las asambleas los dirigentes deben dar cuenta y que cada junta de vecinos debe tener la libertad de poner el valor que estime conveniente. Ya que los locatarios van a ganar dinero al instalarse y que las personas se pelean para instalarse en su feria navideña y ellos cobraron \$45.000 por puesto el año pasado.

La **Presidenta (S)** le responde que se tiene que ver un costo promedio, ya que hay muchas ferias navideñas que cobran un excesivo costo por los puestos.

El **Consejero Trigo** hace uso de la palabra y señala que cuando los dirigentes comienzan con el tema del valor de los puestos muchas veces caen en el tema del lucro, y que como el dirigente mencionaba que se peleaban por los puesto eso no es el verdadero objetivo ya que el objetivo debe ser que se les de la posibilidad a las familias a participar y que el origen de las ferias navideñas era para ayudar a sus vecinos y que él estará pendiente a los acuerdos que llegue la comisión porque el fin no es el lucro. Y que él es dirigente de un sector que se dice que son los más acomodados de la comuna, él cobra \$20.000 por los puestos.

El **Consejero Aranda** señala que ellos como representantes de la comunidad y representantes de cada sector deben bajar esta discusión a sus bases y así lograr realizar un informe por sector con las opiniones y sugerencias, y que será la única forma que esto comience a regularse como corresponde y no sea tema todos los años lo mismo.

El **Administrador Municipal** señala que con respecto a la autonomía de las juntas de vecinos que eso es un principio indudable y legal, y que como municipio así lo respetan, que él en lo personal no tiene endemoniosada la palabra lucro, pero que si creen como municipalidad y en eso concuerda con el Consejero Trigo, en que aquí hay una oportunidad para los vecinos y no se transforme en un abuso, y así son los reclamos que le han llegado a la municipalidad que las ferias navideñas se han transformado en un abuso y no se deja participar a las personas con reales problemas sociales y económicos, y se habla de mafia de abusos y ante eso si la municipalidad debe actuar, ya que el buen sentido de las ferias navideñas es dar una oportunidad de ayuda a la comunidad. Y que tal como lo señalo el Consejero Aranda esta discusión hay que bajarla a las bases y sean ellas las que determinen los requerimientos y no se transforme en una constante disputa.

Hace uso de la palabra el **Sr. Juan Carlos Urbina**, presidente de la Junta de Vecinos Conjunto Los lagos, que el venia por un punto principal pero como esta el administrador

Municipal tomara también el tema de los coordinadores y señala que de acuerdo a su experiencia ha sido positiva con los coordinadores y que él encuentra que ellos están para coordinar y no para realizar gestión y que al menos en los dos años como presidente todos los coordinadores han tenido una buena atención hacia el como hacia su comunidad, y él señala que el problema no esta en los coordinadores sino en los diferentes jefaturas de los departamentos municipales en donde deben ver las solicitudes presentadas. Y da como ejemplo que ya van cinco veces que hasta le han ofrecido ir a buscarlo en auto para tener una audiencia con el Alcalde, que él se ha presentado pero por diferentes motivos no lo ha podido recibir.

El otro punto por el cual él venia era y que para él es grave la situación, ya que tiene entendido que el COSOC se formo ya hace dos años, pero como presidente se entero la semana pasada que existía, pero que su secretaria de su directiva ha participado desde que se inicio, sin tener ningún conocimiento él sobre esta situación, da el nombre de su secretaria que se llama Pamela Ramírez, y que además es la secretaria del sector N°5 y que ella los estaba representando a su junta de vecinos sin haberle nunca informado de ellos y solicitar el permiso que corresponde y esta usando a su junta de vecinos sin ninguna atribución ni consentimiento del directorio ni de la asamblea, y espera que no haya algún documento falso que señale ese consentimiento y espera que solo sea un error de administración.

La **Presidenta (S)** responde que efectivamente el dirigente tiene razón y que debe haber un consentimiento y un documento que respalde aquello, y que ella es la secretaria del estamento que ella representa y que se le exigió por parte de la municipalidad una carta de respaldo que el presidente y directiva la mandataba para representar a ese estamento y así poder participar en esta instancia y que eso debería haber sido exigible a todos los que no son los representantes legales de las organizaciones.

El **Consejero Trigo** hace uso de la palabra y le señala al dirigente que él es Consejero del Sector N°5 y dice que hasta el ultimo día que este COSOC funcionando sus 4 años de duración para este periodo, abra personas que desconocen esta instancia de participación, pero que con gran esfuerzo han tratado de operar y participar. Y si existe esa situación es netamente un problema de su directiva.

El dirigente le señala al Consejero Trigo que eso no es un error como directiva, que si pudo haber desinformación, pero que no es posible que durante dos años la secretaria de su organización no haya sido capaz de informarle que estaba participando y que por ultimo si él no podía participar le hubiera informado y lo peor que él encuentra que esta secretaria anda defendiendo otras causas por todas partes menos las que tienen ellos como junta de vecinos.

Se emiten diferentes opiniones al respecto y se vera dicho inconveniente como sector N°5.

Hace uso de la palabra el **Sr. Eduardo Ramírez** y señala que los dirigentes se deben empoderar con respecto al tema del COSOC ya que hay varios Consejeros que están en sus cargos sin tener un real conocimiento al respecto y que algunos solo están representando a su propia organización a no al todas de su naturaleza, y le pregunta al Consejero Troncoso representante de las entidades relevantes de la comuna ¿A cuantos sindicatos él representa, cuantos sindicatos existen en la comuna y si él ha tomado contacto con todos los sindicatos?

El **Consejero Troncoso** le responde que de acuerdo a la información de la Inspección del Trabajo habría 257 sindicatos y que no ha tomado contacto con ellos.

Se produce una discusión con respecto al tema y la Presidenta (S) llama al orden y señala que una cosa es que se les de la oportunidad de hacer uso de la palabra a los asistentes y muy diferente que se venga a faltar el respeto a los Consejeros.

El **Consejero Trigo** señala que esta LA Sra. Verónica Macios presente y pregunta ¿Por qué no es parte de la Sesión?

La **Presidenta (S)** le responde que han quedado fuera del COSOC por motivos de inasistencias y que era parte del acuerdo ya adoptado con anterioridad.

Hace uso de la palabra la **Sra. Barina Vargas**, presidenta del Comité de adelanto ciudad del Sol, y señala que como se había hablado de la autonomía de las organizaciones sería bueno aclarárselo a los coordinadores, ya que ella por intermedio de Whasaap comenzó a informar sobre un bingo que realizarían y se suscitó un problema con su coordinadora la Srta. Naty, ya que le informó que no se podía realizar sin permisos y que ella como dirigente tenía una jefa que era la Sra. Karina Ordenes y un poco más tenía que solicitarle permiso al Alcalde para poder realizarlo, y que nunca se aclaró el problema y producto de eso se formó dos bandos, que es importante que la municipalidad aclare bien las situaciones y que ella lleva poco tiempo, pero que ha leído los estatutos y las leyes y sabe que son autónomos y se debe a las personas que ella representa y nadie más le puede venir a ella a decir que tiene una jefa y a decir lo que debe hacer.

El **Consejero Aranda** hace uso de la palabra y les recuerda que en la pasada sesión precedida por el Alcalde este dio a conocer que estaba en proceso de elaboración de una Ordenanza del uso de los espacios públicos, para ver que pueden hacer los dirigentes con esos espacios públicos, que no pueden hacer, que él encuentra muy conveniente que estos temas sean regulados porque así habrá una mejor orden y estará regulado el tema, que muchos dirigentes abusan de sus facultades y es un tema que él ha planteado en varias oportunidades al ver el actuar de ciertos dirigentes.

Hace uso de la palabra la **Sra. Maritza Romo**, de la junta de vecinos Monte Grande II, y señala que están gestionando el tema de las ferias navideñas, que hay dos grandes ferias navideñas por años que se instalan y que esas ferias no contratan los empalmes sino que le pagan a vecinos del sector para que le convinden electricidad, pero que ellos tienen pensado en comprar unas luces que son recargables para así ahorrarse el empalme eléctrico que es lo que encarece el costo de los puestos, que si tendrán puesto de beneficencia, y si encuentra ella que la finalidad de las ferias navideñas es darle oportunidades a los vecinos con problemas. Pero que cada organización debe fijar los valores de acuerdo a su realidad y no pueden otros imponer un valor. Con respecto al tema de los coordinadores señala que ellos no han tenido problemas con ellos, que son dinámicos y han logrado solucionarles varios problemas.

Hace uso de la palabra la **Sra. María Navarrete** de la Junta de Vecinos Parque San Francisco 1, y señala que se supone que acá representan a todas las organizaciones, y que hay una Junta de Vecinos cercana a ellos que es Chayavientos de la Sra. Margarita que es su presidenta, y que hace mucho tiempo que viene con muchas irregularidades y sin embargo recibe y recibe ayuda y apoyo municipal y que ahora último le construyeron una ampliación para un grupo de adultos mayores, junta de vecinos el

municipio le sigue ampliando su sede y que ellos nunca han logrado el apoyo del municipio.

Hace uso de la palabra el **Administrador Municipal** y quiere tomar algunos puntos que han ido saliendo, y señala que se agradece el aporte positivo de los coordinadores que están haciendo bien su trabajo y el anhelo es de siempre es ir mejorando, y que tal como lo dijo el dirigente los coordinadores no gestionan, con respecto de la autonomía eso es un derecho y también se transforma en un deber de las organizaciones, y cuando quieran hacer una actividad de beneficio para su comunidad el municipio siempre estará dispuesto a apoyarlos, pero también llegan organizaciones al municipio cuando tienen problemas internos y el municipio no puede hacer mucho, solo tratar de orientarlos. En el tema de que estén apoyando o realizando mejoras a una sede en particular cuya directiva no este vigente, en ese tema en particular no tiene los antecedentes, pero que ojala todos sintieran que la municipalidad estuviera mas cercana y que sientan que están haciendo bien el trabajo.

La **Consejera Gutiérrez** solicita la palabra y señala que en una audiencia publica en el último periodo del ex Alcalde Ossandón este señalo que anualmente la municipalidad iba a construir 10 sedes al año y le pregunta al Administrador Municipal **¿Si eso esta funcionando actualmente?**

El **Administrador Municipal** le responde que siempre hubo una intención del ex Alcalde de poder construir el máximo de sedes sociales para las organizaciones, pero que los presupuestos son anuales, y difícilmente se puede comprometer a una cosa que se van gestionando año a año, pero que si en la actualidad como gestión es tener un presupuesto asignado para la reparación y mantención de las sedes comunitarias. Y al respecto de construir sedes sociales también depende de varios factores, como de tener el espacio comunitario, que la comunidad así lo requiera.

Pero que se han estado construyendo centros de extensión para el uso de la comunidad como el Laurita Vicuña que va asociado con servicios municipales.

La **Presidenta (S)** da a conocer que también se esta utilizando como sede un espacio que se encuentra el punto limpio que esta cercano a camilo Henríquez y así se lo han ofrecido a las organizaciones cercanas mientras puedan encontrar un terreno o una casa para que el municipio pueda dotarlos de una sede social.

El **Consejero Trigo** toma el tema que ha escuchado que algunas organizaciones que no tienen vigencia están sendo asistidos por parte del municipio, y que ese tema debe ser aclarado.

El **Administrador Municipal** señala que como lo dijo con anterioridad no maneja esa información como para dar una respuesta de lo que la dirigente esta señalando.

La **Presidenta (S)** le responde al Consejero trigo y a la dirigente que planteo es tema de la Junta de Vecinos Chayavientos, y señala que esa ampliación la solicito un Club de Adulto Mayor y no la Sra. Margarita.

La **Consejera Ríos** le pregunta al Administrador Municipal **¿Cuál es el criterio del municipio para construirle sedes sociales a los club de adultos mayores o a los comités?,**

ya que hay juntas de vecinos años y años solicitando que se les construya una sede social.

El **Administrador Municipal** le responde que en primer lugar se debe contar con un terreno, si no hay terreno no se puede construir, y existiendo terreno esta la disponibilidad presupuestaria y ahí el trabajo que hace el departamento de Organizaciones Comunitarias es fundamental, para dar las prioridades.

El **Consejero Aranda** usa la palabra y señala que siempre los dirigentes han estado discutiendo y señalando que llevan tantos años esperando que el Municipio le construya una sede social y pone como ejemplo a su Junta de Vecinos, ya que existiendo un documento con un compromiso de construir una sede social en su comunidad, que pasaron 4 años y como ese compromiso no se cumplía se generaron otras instancias para lograr tener una de las mejores sedes sociales de la comuna, gestionada en parte por la gestión personal del directorio, presentando múltiples proyectos concursables y así la junta de Vecinos Las Caletas II se a equipado de muchos elementos y equipamiento que incluso se ha convertido en el municipio chico porque son muchas organizaciones que recurren a solicitar de su apoyo para diversas actividades de otras Organizaciones.

Se pregunta **¿Por qué depender únicamente del municipio?** Si existen otras instancias, señala lo que sucede que están acostumbrado a que todo les llegue y no a gestionar. Que para eso hay diferentes fondos concursables, que por ejemplo su organización este año 2014 se ha adjudicado 2 proyectos, uno de mejoramiento de la sede y otro de equipamiento.

c) Consejo Comunal de Seguridad Pública

El **Consejero Lara** señala que se entero que en el día de hoy se iba a constituir este consejo, que estaba citada a las 15:00 horas en el Parque Gabriela, pero que se suspendió porque el Alcalde estaba con problemas de salud, y como no tenía información y quiso recabar dicha información es por ellos que tomo contacto con la Srta. Marion Asís, que es la encargada de la parte del Gobierno y me entrega un documento en que hay recursos para la comuna de M\$1.200, y que tiene el desglose de esos recursos y que ella le informo que cuando quisiera el Consejo ella venia a informarle de cómo se van a desglosar estos dineros y que es muy importante que los dirigentes estén al tanto de estos dineros y que ojala participen de esta instancia, que este Consejo estará constituido por 5 autoridades. Da conocer una serie de inversiones con sus montos y solicita que se pueda formar una comisión para que puedan tomar contacto con esta persona.

La **Presidenta (S)** le señala al Consejero Lara que ya esta conformada esa comisión y tan solo hay que reactivarla.

El **Consejero Trigo** señala que le preocupa que hoy se conformaba un Consejo que ya esta listo las personas y se pregunta **¿Quién esta viendo esta elección de esas personas?**

El **Concejal Escanilla** señala que ese Consejo lo preside el Alcalde en conjunto a una serie de autoridades más, y que el Concejo Municipal eligió a 3 Concejales para que integraran este consejo, y piensa que es bueno que tengan ese contacto para que le puedan informar respecto al tema.

Se realizan diferentes opiniones al respecto de la moción presentada y con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores **Consejeros Comunales**, el siguiente:

ACUERDO N° – 2014: Acordar reunirse con la Srta. Marion Asís para que pueda explicarle al Consejo Comunal lo respecto al tema del Consejo Comunal de Seguridad Pública, la fecha se dará a conocer oportunamente por parte del Consejero Lara.

d) Vías Multipropósito

El **Consejero Trigo** señala e informa que se participo el día 28 de Octubre en una reunión con el Gobierno regional y con la Dirección general del Ministerio de Obras Públicas, en un plenario consulta en donde se adjudico la Provincia Cordillera unos montos para hacer vías multipropósito, las que para las comunas urbanas son las ciclo vías, de paseo etc. Y para las rurales como están construyendo vías de alta velocidad, son vías para que las familias puedan viajar en sus carretas. En esta reunión participaron Concejales, Consejeros y otros dirigentes. De estas vías , que eran 5 Puente Alto estaba en el orden N°5 y que producto a la participación y de los antecedentes que se dieron en esa reunión por parte de todos los asistentes Puente Alto paso a la primera prioridad.

Porque tanto la entrada a San José de Maipo y a Pirque era por Camilo Henríquez. Y que se logro un gran avance porque se viene el tema de la autopista central y que no esta considerado en ese proyecto una gestión como la que esta detallando. Que esta es una primera consulta ya que faltan otras consultas como a los municipios, Consejeros Regionales, etc.

e) Crematorio y Autopista Central

Con respecto a este tema el **Consejero Trigo** informa que sigue su camino el crematorio, porque ya hubo una resolución de calificación ambiental, que se ha estado reunido en terreno con Seremi de Medio Ambiente, directora de Servicio Evaluadora Ambiental, con departamento de evaluación medio ambiental, lo que significa que se comenzó a coordinar a través de estos estamentos únicamente el instructivo N°2, firmado por este gobierno para que las obras en general si o si la comunidad participe en forma anticipada. Informa que lo único que les queda esperar que empiece la construcción, esperar que comience a funcionar

En lo de la **Autopista Central**, informa que se consiguió a través de la Contraloría se liberaran todos los documentos ya que muchas autoridades dicen que no la conocen y es otra la realidad ya que el tema esta avanzando, que vienen las obras pero que se debe estar participando como ciudadanía. Que no se trata estar en contra del progreso, pero que se prefiere que antes que les concesiones se cree una línea de Metro y que esta una moción para crear la línea ocho.

El **Administrador Municipal** solicita permiso para retirarse, señala que es grato poder participar con el Consejo Comunal y haber traído la noticia de los presupuestos participativos.

El **Consejero Aranda** le solicita antes que se retire hacerle una solicitud, sabiendo que este fondo deberá contar con sus respectivas bases y lineamientos, es por ello que como

una señal de participación ciudadana poder como Consejo tener una participación de la elaboración de esas bases.

El **Administrador Municipal**, señala que estos presupuestos participativos formaran parte del Presupuesto Municipal, que se va a destinar a las organizaciones y la comunidad para que destinen recursos para la ejecución de determinados proyectos adjudicados.

El **Concejal Escanilla** señala que felicita y así lo ha hecho presente que esta iniciativa nació del Consejo Comunal y que ante eso como autoridades respondieron a eso y el Alcalde tuvo la generosidad de recoger la solicitud y él piensa que se ha dado un gran paso ya que en la comuna no existía esta instancia y que a él le toco en administraciones anteriores estar a cargo de FONDE y FONDEVE.

Lo otro que quiere señalar que lo que se comprometió en el periodo de Ossandón se termino cuando dejo de ser Alcalde y que hoy hay otra administración, pero que con el tema de las sedes sociales el problema mayor es que terrenos disponibles, y como ejemplo de la 30 salas de cunas para Puente Alto y ha sido difícil encontrar terrenos.

Y que como Concejo esta la voluntad de dotar a las organizaciones de sus sedes sociales inclusive comprando casas para después invertir en ellas para dotarle de las necesidades para la comunidad.

f) Ordenamiento del COSOC

La **Presidenta (S)** da a conocer el tema de ordenar la conformación actual del COSOC, con respecto a sus integrantes, y que se había conformado una Comisión para ver este tema. Por lo tanto se solicita a los Consejeros que no sean representantes de sus respectivas Organizaciones deben traer para la próxima Sesión de Diciembre la respectiva carta firmada por el presidente y resto del directorio en la cual detalle que la están autorizando a representar a su Organización.

El **Consejero Lara** señala el cargo no le pertenece a la Organización sino al dirigente, y si este pierde la calidad de dirigente de su organización perdería la calidad de Consejero y tendría que reemplazarlo el respectivo Suplente, indica que él ingreso al COSOC siendo el presidente de su Junta de Vecinos y que en una elección posterior en ella quedo con otro cargo y no de presidente.

Y el otro documento que solicita la **Presidenta (S)** son las respectivas **Vigencias** de sus organizaciones, ya que para pertenecer al Consejo Comunal deben estar con Vigencia en sus respectivas Organizaciones.

La **Consejera Ríos** pregunta ¿Cuándo se estipulo lo que están solicitando?

Que estos son los acuerdos adoptados como Directorio del COSOC y solicitado por el Consejero Trigo antes los nuevos requerimientos de la Contraloría, ya que a igual que el año pasado esta realizó un cuestionario de 25 preguntas en el cual fue parte el directorio en conjunto con el Secretario Municipal le dieron respuesta y además esta estipulado en la ley y reglamentos sobre el COSOC, ya que no se quiere terminar este periodo con vicios legales.

El **Consejero Trigo** señala que es la mejor solución de pedir ese documento para tener la certeza que todos los Consejeros están habilitados para estar conformando este Consejo, y no vaya a ser cosa que todo el trabajo que esta realizando este estamento se vea afectado por temas legales de mal conformación, además señala que la Contraloría esta justamente viendo la legalidad, de los COSOC de las diferentes comunas.

El Consejero Lara señala que el mismo ACOSOC le solicito a la Contraloría que comenzara a investigar que municipalidad esta funcionando sin COSOC y las que lo tengan conformado, como lo conformaron y como esta funcionando legalmente.

Se realizan diferentes opiniones al respecto de la moción presentada y con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores **Consejeros Comunales**, el siguiente:

ACUERDO N° – 2014: Acordar que cada Consejero no representante legal de su Organización presente una carta documento con la respectiva autorización de su directiva para estar representando a su Organización. Como también que los Consejeros deben traer un certificado que acredite su vigencia actual, el cual debe ser entregado a la Secretaria administrativa del COSOC.

g) Funcionamiento del COSOC meses de Enero y Febrero

El **Consejero Aranda** da a conocer la inquietud del **Consejero Trigo** al respecto de este tema que se trato en la reunión de directorio del COSOC, en cuanto que pasara en los meses de Enero y Febrero del año 2015. y lo que él le indico que se debería acordar lo mismo que se acordó el año 2013 con respecto a esos meses del año 2014, que fue no sesionar esos meses en sesiones extraordinarias, salvo que las necesidades y solicitud de su presidente el COSOC se tuviera que reunir en esos meses, como también se acordó que la ultima sesión ordinaria que correspondía al tercer lunes del mes de Diciembre y se tenia que sesionar en forma extraordinaria el primer viernes de ese mismo mes, por lo tanto se acordó reemplazar la sesión extraordinaria por la sesión ordinaria que esta reglamentada.

Y de ahí se retomaba el trabajo del COSOC para la primera Sesión Ordinaria el tercer lunes del mes de Marzo.

Por lo tanto el **Consejero Aranda** presenta la moción que se proceda de igual manera que se procedió el año pasado para esta ocasión de realizar la ultima sesión ordinaria el primer viernes de Diciembre y retomar el trabajo para el mes de marzo, estando atentos a la solicitud por necesidad de poder realizar alguna sesión extraordinaria en dichos meses.

Se realizan diferentes opiniones al respecto de la moción presentada y con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores **Consejeros Comunales**, el siguiente:

ACUERDO N° – 2014: Suspender la realización de las sesiones Extraordinarias de los primeros Viernes de los meses de **Enero y Febrero del 2015**, del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, salvo que por razón de fuerza mayor estas fueran convocadas por el Alcalde. Lo anterior, es sin perjuicio de mantener el trabajo que se

ACTA CONSEJO COMUNAL ORGANIZACIONES de la SOCIEDAD CIVIL
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 07 – 2014.

está realizando en forma individual por cada uno de los Consejeros Comunales en sus respectivos sectores, como también de las labores comprometidas por su estamento directivo comunal en la sede social.

Se notifica que la próxima sesión corresponde una **Sesión Ordinaria** para el día viernes **05 de Diciembre del 2014**, a las 17:30 horas, en el salón de la sede de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Puente Alto, al menos que el Presidente o por las circunstancias tuviesen que reunirse con anterioridad a la fecha ya determinada.

Siendo las veinte horas con veinte minutos la Sra. **María Virginia Leiva Presidenta (S)** pone término a la Sesión Extraordinaria N° 07 – 2014, del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, “**En nombre de Dios, la Patria y la Comunidad de Puente Alto**”.

CHRISTIAN GORE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MARIA VIRGINIA LEIVA CUEVAS
VICEPRESIDENTA

MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

OSCAR ARANDA ESPÍNDOLA
SECRETARIO DE ACTAS